



CONSORCIO DE
SANTIAGO

NOTA EXPLICATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE PERSONAS QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO Y NO DISPONGAN DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO O CLAVE

De conformidad con la **Base tercera, apartado 2** establecida en las bases reguladoras para la selección de personal laboral fijo de la orquesta Real Filharmonía de Galicia, en los puestos de Viola Principal, Violonchelo Principal y Violín Tutti, aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela en su sesión de 22 de septiembre de 2025:

“2. Las solicitudes efectuadas por las personas que residan en el extranjero y que no dispongan de certificado electrónico o clave deberán cursarse a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas, que las remitirán a continuación al Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela”.

A los efectos de facilitar la presentación de solicitudes por las personas afectadas por lo previsto en **la Base Tercera apartado 2.** de la convocatoria pública para la selección de personal laboral fijo de la orquesta Real Filharmonía de Galicia, esto es, personas que residen en el extranjero y no dispongan de certificado electrónico o de firma con el sistema clave se indica lo siguiente:

- a) Las solicitudes efectuadas por las personas que residan en el extranjero y que no dispongan de certificado electrónico o clave deberán presentar en el registro de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas una instancia debidamente rellenada en la que se solicite participar en el proceso de selección de personal laboral fijo de la orquesta Real Filharmonía de Galicia, en los puestos de Viola Principal, Violonchelo Principal y Violín Tutti, quienes deberán cursarla al Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela.

Asimismo, deberán acompañar la documentación complementaria exigida en la Base tercera, apartado cuarto de las bases reguladoras que rigen el proceso.

A estos efectos, se facilita anexo un modelo/impreso de solicitud que las personas interesadas pueden llenar y acompañando al resto de la documentación complementaria que se especifica en la Base tercera, apartado cuarto de las bases reguladoras que se dirija al Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela desde las correspondientes representaciones diplomáticas o oficinas consulares españolas.



ANEXO

Procedimiento

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA LOS PUESTOS DE VIOLA PRINCIPAL, VIOLONCHELO PRINCIPAL Y VIOLÍN TUTI DE LA ORQUESTA REAL FILHARMONÍA DE GALICIA

Datos de la persona aspirante

Apellidos:	
Nombre:	
Documento de identidad:	
Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Domicilio completo:	

Datos a efectos de notificación

- Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica del consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela.
- Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o sistema clave PIN.
- Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación para este procedimiento administrativo

Email:	
Teléfono:	

Datos complementarios

Titulación:	
Fecha de obtención de la titulación:	
Organismo que expide la titulación:	

Plaza a la que opta:

- Viola principal
- Violonchelo principal
- Violín tutti

Marca o modelo del instrumento que utilizaré:

Solicita adaptación de tiempo y medios:

Deseo mi inclusión en las listas de interinidades y sustituciones del puesto de trabajo al que me estoy presentando: Si No



CONSORCIO DE
SANTIAGO

Documentación que se aporta

- Documento de identidad
- Titulación académica exigida en las bases
- Credencial que acredite la homologación o convalidación de la titulación (en caso de haber sido obtenida en el extranjero)
- Dictamen Técnico Facultativo en caso de discapacidad igual o superior al 33% y se precise adaptación en tiempo y/o medios

Documentación obligatoria para aspirantes sin nacionalidad española

- Diploma o certificación que acredite el dominio de la lengua castellana (nivel B2)

Declaro:

- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
- Que reúno las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y las especialmente señaladas en la base segunda de esta convocatoria y me comprometo a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud si es necesario. Que conozco las bases generales de la convocatoria para cubrir la plaza referenciada.
- Que no me hallo inhabilitado ni estoy sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal
- Que poseo la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. esto es. no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza a la que se opta

Solicito:

Conforme a las bases publicadas. se admite mi solicitud para tomar parte en el proceso selectivo de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Responsable del tratamiento:	Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela
Finalidades de tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos. Llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales de cada persona interesada se incluirán en el Sistema de Gestión de Expedientes Administrativos para facilitar el acceso a la información tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica del Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.consorciodesantiago.org
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.consorciodesantiago.org

Legislación aplicable:

Acuerdo de 12 de septiembre de 2025 de la comisión ejecutiva del Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela por la que se convoca la selección de personal laboral fijo de la orquesta Real Filharmonía de Galicia en los puestos de Viola Principal, Violonchelo Principal y Violín Tutti.

En . el de de

Firmado:

CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Rúa do Vilar, 59 (15705- Santiago de Compostela)

DIR-3 EA 0028509